DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,078] *Buenos-Aires, Jueves* 17 *de Abril de* 1845. [PRECIO 1 PESO

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS
Y
TRAFICO DE AFRICANOS,

Tenemos á la vista un artículo publicado por la *Revista de Westminster* sobre la situacion de las colonias inglesas. Este trabajo, que merece séria atencion por la elevada posicion que aquel periódico ocupa, adquiere nueva importancia por el hecho de haber sido escrito por la inspiracion del *West India Body* ó propietario de las Antillas. Es el grito de alarma de los colonos ingleses, un manifiesto de sus miras y de su plan de conducta sobre las dos grandes cuestiones á que está vinculado su porvenir.

Sentimos no poder insertar íntegramente el artículo de la *Revista de Westminster*, por su extension; así es que limitarémos nuestras citas á los dos puntos que en la actualidad merecen nuestra atencion—á saber, el resultado obtenido por la Inglaterra contra el tratado y el estado actual de sus colonias—analizando muy literalmente las otras partes de este tratado notable—

"Hace cerca de 30 años que la Inglaterra prohibió á sus súbditos el tráfico de esclavos. Desde esa época no ha cesado de hacer los mas generosos esfuerzos para obtener la abolicion definitiva de ese tráfico criminal, sea concluyendo tratados con las potencias estrangeras, sea conservando en las costas africanas un activo crucero. Se calcula que ha gastado para este fin mas de 17 millones de libras esterlinas. Con todo, no solo no ha conseguido el resultado deseado, pues que ha aumentado el tráfico de negros, á despecho de todas las medidas adoptadas para reprimirlo, *haciéndose manifiestamente mas horrible*, en consecuencia de esas mismas medidas, sinó que en la continuacion de sus esfuerzos se ha visto obligada muchas veces *á violar los principios mas reconocidos del derecho internacional*, echándose sobre sí la animadversion de todas las potencias marítimas de Europa y América, y esponiéndose en mas de una ocasion reciente, á verse comprometida en una guerra. *Hoy muchos abolicionistas sinceros preguntan conmigo, si para bien de la Inglaterra y de las poblaciones africanas, no convendria antes suprimir nuestro crucero y renunciar enteramente, sinó á nuestro proyecto, al menos al sistema empleado hasta hoy para llevarlo á efecto.*

"Con todo despues de haber abolido el tráfico de negros, comprendió la Inglaterra y con mucha razon, que su obra quedaria incompleta, siempre que no consiguiese estirpar la esclavitud, primeramente en sus propias colonias y despues, por medio del ejemplo, de negociaciones, *ó por medio de la fuerza*, en el resto del globo. Se formó una sociedad con este expreso fin, y halló luego en el parlamento el apoyo de un partido numeroso y fuerte. El proyecto levantado y sostenido con ardor en Europa, encontró naturalmente en las colonias una resistencia tenaz. Pero desgraciadamente ninguno de los dos partidos se ocupó de las medidas preparativas, que á los ojos de toda la gente sensata eran las únicas que podian asegurar el triunfo de la reforma proyectada.

"Los hacendados desanimados por la superioridad de sus adversarios se atrincheraron en una oposicion completamente ciega y obstinada. Los abolicionistas nada evitaron para inflamar y excitar la opinion y en 1834, época del gran fervor liberal, la excitacion se habia tornado demasiado fuerte para que el gabinete popular que entonces se hallaba en el poder, le pudiese resistir por mas tiempo. El Parlamento votó, sin mas preliminares, una ley de emancipacion, que en buena política, *no deberia ser sino el complemento de una larga serie de disposiciones antecedentes.* Lord Stanley propuso aprisa una indemnizacion de 20 millones de libras esterlinas; el pais que el entusiasmo tornára pródigo, acogió la proposicion con aclamacion y los colonos ingleses se juzgaron muy felices por concedérseles esa indemnizacion que la efervecencia de los partidos no les permitiera esperar."

Despues de este golpe de vista, tan lleno de verdades y tan imparcial, sobre el punto de partida de la Inglaterra en la cuestion de emancipacion, y sobre el resultado que ella obtuvo, despues de tantos esfuerzos y sacrificios, entra la *Revista de Westminster* en el período de aprendizage. Analizándolo largamente dice que este período era para el Gobierno y para los hacendados una apreciable ocasion de reparar sus errores, y su pasada inaccion, pero que ninguno supo aprovecharla. El ardor del celo de los abolicionistas no tuvo mucha dificultad en triunfar de las hesitaciones de los hacendados, y la época de la emancipacion completa de los negros se verificó cuatro años antes del plazo primitivamente marcado. Qué sucedió entonces? Dejemos hablar al diario ingles.

"A datar desde Otoño de 1838 el azucar en nuestras colonias fué el producto del trabajo libre. Era evidente que si la esperiencia tuviese buen éxito, si se probase que el trabajo libre era menos dispendioso, y mas productivo que el trabajo esclavo, nuestro ejemplo seria seguido por todas las potencias, y la esclavitud abandonada como error económico.

"Pero tambien no era menos cierto, por otro lado, que para llegar á este gran resultado, era necesario que el Gobierno, los hacendados y el pais quisiesen contribuir á él de corazon, por una perfecta comunidad de sacrificios, de voluntades y de esfuerzos.—Era necesario que el Gobierno echase mano de todos los medios de que puede disponer para facilitar la introduccion de un ámplio refuerzo de trabajadores en las colonias, donde no habia sino falta de brazos; que los hacendados empleasen toda su industria y paciencia en inducir á sus esclavos á proveerles de un trabajo suficiente, y que en fin el pueblo de la metrópoli, consintiese en pagar su azucar y su café por un precio un poco mas alto que el de costumbre, mientras durase ese período de transicion. Desgraciadamente no se llenó ninguna de estas tres condiciones esenciales del buen éxito.

"El Gobierno no solo dejó de animar, sino que muchas veces estorbó y prohibió las tentativas que hicieron los colonos para aumentar, por medios legítimos, el numero de sus trabajadores. Los hacendados con muy raras ecepciones, parece que nada hicieron para economizar el trabajo y para despertar la industria de los nuevos libertos; no supieron sino echar mano del medio vulgar de oferta de salarios y de tierras. Por otra parte parece que la Inglaterra se prepara para dar la última mano á sus desgraciadas colonias tan abrumadas, aclamando la libre admision en nuestros mercados de los productos de la isla de Cuba y del Brasil."

Aqui entra el diario ingles á desarrollar la cuestion de la abolicion de los derechos protectores.

Reconoce que la esclusion del azucar y del café estrangero es nociva á las clases trabajadoras de la Inglaterra, porque restringe considerablemente un comercio que mucho contribuye para suministrarles medios de trabajo y de existencia, y porque encarece el precio de estos géneros de una manera que afecta no solo su bienestar, sino tambien sus hábitos, y por consecuencia su moralidad. Con todo, no trepida en declarar que la abolicion de esos derechos protectores es injusta para los hacendados de las Antillas, y por eso el Gobierno no tomó medida ninguna eficaz para suplir la insuficiencia de los medios de trabajo que les dejó la ley de 1838.

"La conducta de la Inglaterra desde el principio de este siglo respecto de estas importantes colonias, nos parece, pues, dice la *Revista*, haber producido un dilema singularmente embarazante; porque es incontestable, por una parte, que respecto de los hacendados de las Antillas, pide la justicia que se dejen subsistir, al menos por un tiempo limitado, los derechos prohibitivos sobre los azúcares extrangeros, y por otra que si no puede, sin hacerse injusticia á la poblacion metropolitana, dejar de suprimir inmediatamente esos derechos. Finalmente añadiremos que esta supresion daria seguramente por resultado la ruina de nuestras colonias.

"Por nuestra parte, apesar de la monstruosa inconsecuencia y de la odiosa iniquidad inherentes á esta medida, nos sentimos obligados á reconocer que invenciblemente tendremos que adoptarla tarde ó temprano. Tenemos ademas razon para creer que esto se verificará dentro de poco tiempo, y el primer paso que acaba de dar el Ministro de Hacienda, puede ser considerado como el principio del fin. Pero en este caso ¿qué resultado habrán producido todos nuestros esfuerzos y sacrificios, *sino de haber favorecido el tráfico de negros y perpetuado la esclavitud?* Es pues, cuasi cierto que si el ensayo de nuestra emancipacion terminase por el aniquilamiento de nuestra industria colonial, las otras potencias no correrian por cierto los riesgos de una experiencia que habrá tenido un tan funesto resultado; y no es dudoso que los nuevos mercados, que los productos de la Habana y el Brasil deberán á la cesacion de los nuestros, darán al comercio de esclavos un incremento de actividad, contra el cual los esfuerzos de nuestros cruceros serán mas impotentes que nunca. Será, pues, para llegar á este resultado que habremos arruinado nosotros las mas bellas y ricas colonias del mundo, y aumentado los juros de nuestra deuda con mas de un millon de libras esterlinas!

"He aquí lo que se hizo; tratemos ahora de indagar lo que se deberia haber hecho."

En esta averiguacion, empieza la *Revista de Westminster* por establecer que el error mas grave de la Inglaterra fué el de mostrar *que podria abolir el tráfico de negros por medio de la fuerza armada*. Dice que echar mano en un caso de esta naturaleza de medios coercitivos, era atacar el efecto, dejando subsistir la causa. En apoyo de esta opinion establece, con hechos numerosos é irresistibles, que el sistema de represion de la Inglaterra no dió por resultado sino hacer el tráfico mas *horrible*, no disminuyendo en nada su *actividad*, y que el último término de la ambicion de los cruceros ingleses no puede ser sino el de disminuir un poco los lucros de los traficantes. De los hechos pasa á las opiniones emitidas sobre esta materia por los hombres mas eminentes y publica la de los Sres. Buxton y Mac-Gregor Laird, cuya simpatía por la raza negra es bien conocida. Segun las informaciones del primero, los esfuerzos de la Inglaterra no produjeron sino lo siguiente *mayores sufrimientos para un mayor número de víctimas.*

En cuanto á Mac-Gregor Laird, dice este autor que *los tratados para la represion del tráfico fueron para las poblaciones africanas, mas un azote que un beneficio.*

Aun mas: segun los documentos en que se apoya la *Revista de Westminster*, en la época en que el tráfico se hacia libremente, era preciso para obtener 120,000 esclavos, sacar de Africa 250,000 hombres mientras que hoy son precisos nada menos que 400,000; lo que induce al diario ingles á decir que los cruceros británicos tienen que responder cada año, de la vida de 150,000 hombres.

"Estos pormenores son tan horribles, continúa la *Revista*, que dificilmente se les dá crédito, pero para ponerlos en duda seria necesario negar el testimonio de los oficiales mas estimables de nuestra estacion de Africa, de los hombres mas competentes que han hecho sobre la materia los estudios mas serios, de las autoridades en fin, mas respetables del mismo partido abolicionista. Y ademas, empieza ya mucha gente á reconocer que seria *un acto de verdadera humanidad sacar de las costas de Africa á nuestros cruceros*. Pero por muy de desear que sea esta determinacion, estamos convencidos que no hay en Inglaterra un solo ministro que tenga valor para proponerlo, apesar de que las consecuencias deplorables de nuestro sistema de represion, se hacen sentir cada vez mas todos los dias."

El segundo gran error de la Inglaterra, segun la *Revista de Westminster*, remonta á la votacion de la ley de emancipacion. Como la indemnizacion que entonces se dió á los propietarios no se fundaba en ningun principio, ni estribaba en cálculo alguno exacto, debia ser perfectamente inútil ó completamente insuficiente.

Efectivamente si como sostenian los abolicionistas, los negros debian estar siempre prontos á trabajar pagándoles un salario razonable, la emancipacion colocaba á los propietarios en una situacion enteramente igual á la anterior, y la concesion de los 20 millones de libras no eran sino una disipacion inútil de los dineros públicos.

Si por el contrario, como afirmaban los hombres de las Antillas, y como generalmente se verificó, era imposible obtener de los esclavos emancipados, fuese cual fuese el precio, un trabajo continuado y regular, como lo exige el cultivo de la azucar, era evidente que los 20 millones no eran para los propietarios sino una indemnizacion irrisoria.

"Esta indemnizacion, dice la *Revista*, juzgándola bajo el punto de vista mas favorable, no puede ser considerada, cuando mucho, sino como un espediente imaginado para cerrar la boca á los intereses perjudicados, y forzar los colonos á tomar á su cargo los riesgos de una esperiencia que tentada por la metrópoli solamente, no deberia haber sido hecha, en buena justicia, sino á los riesgos y peligros de la misma.

"No queremos decir, por cierto, que la emancipacion no fuese una medida necesaria; pero quién podrá negar hoy que la manera con que se llevó á efecto comprometió todos los resultados!

"Si como nosotros nos complacemos en reconocer, es cierto que ella mejoró las condiciones de existencia y los hábitos morales de la mayor parte de los nuevos libertos, que hizo entre ellos el matrimonio mas comun y el robo mas raro, por lo ménos en lo que respecta á los amos; que ella les hizo conocer la necesidad de la instruccion, y particularmente la necesidad de la instruccion religiosa; tambien no es menos cierto *que arrancó á los habitantes la mayor parte de sus trabajadores; que disminuyó deplorablemente la produccion colonial: que arruinó á la mayor parte de los colonos y empobreció á los demas;* y finalmente que colocó todos los propietarios de esclavos de Cuba y Brasil, en una situacion mas floreciente que nunca, y dió así una nueva actividad al tráfico de negros.

"*La disminucion de los productos coloniales ha sido demostrada en todos los documentos oficiales.* Para probar esta triste verdad no tenemos necesidad de reproducir aquí cifras que están al alcance de todo el Mundo.—Nos limitamos á recordar que en los tres últimos años de esclavitud, la cantidad media de azucar exportada anualmente de nuestras Antillas, subió á 3,841,131 quintales, y que durante los tres primeros años de la emancipacion definitiva, bajó esa cantidad á 2,396,781 quintales.

"Recordarémos que estos lamentables resultados fueron predichos en 1834, como consecuencia inevitable de la Ley de emancipacion; y creemos que así como fueron desde entonces previstos, así tambien pudieron haberse evitado. Se podia conjeturar realmente con facilidad que el nuevo régimen sacaría de los trabajos coloniales una porcion considerable de sus brazos, porque en parte alguna del Mundo, y con mayor razon en las regiones tropicales, ninguna poblacion se sugeta á un trabajo regular y penoso sino se vé forzada por una necesidad cualquiera.

"Habiendo desaparecido en las colonias con la esclavitud el primero de estos móviles, no se podia razonablemente esperar que los nuevos libertos se sujetasen expontáneamente al penoso trabajo de las grandes plantaciones, siendo así que la belleza del clima, la escasez de la poblacion y, la abundancia de las tierras incultas y fértiles les permitia hallar en la facil cultura del terreno un medio seguro, no solo de proveer á su subsistencia, sino tambien de obtener muchas veces lo superfluo. Y, efectivamente, la mayor parte de los libertos están hoy enteramente independientes de salario; y si de cuando en cuando aparecen en las habitaciones, es solo por alguna fantasía de lujo que de otro modo no pueden satisfacer."

Hasta aquí la *Revista de Westminster* ha censurado mucho; réstale decir ahora como hubiera podido la Inglatera evitar los errores en que cayó, y como puede salvar todavia de una ruina completa sus colonias heridas de muerte por la ley de 1834.

El diario ingles dice, que si en vez de conceder á los propietarios una indemnizacion de 20 millones de libras, como compensacion de la pérdida de sus esclavos, se hubiese empleado la décima parte de esa suma en organizar inmediatamente, bajo la inspeccion del Gobierno ingles, en Europa, en Africa y en la India un sistema de emigracion que llenase el vacío creado por el nuevo estado de cosas en todas las haciendas, la industria colonial disponiendo entonces de un número de brazos en relacion con sus necesidades, apareceria de nuevo floreciente y productiva, y no seria de temer ninguna especie de concurrencia; finalmente que por este triunfo manifiesto de su trabajo libre, habria dado la Inglaterra á la esclavitud y al tráfico el único golpe que los puede aniquilar.

Y ademas, segun la *Revista de Westminster* el único medio de prevenir la ruina total de las colonias inglesas, seria provocar por todos los medios posibles las emigraciones, tanto de Africa, como de Eurapa y de la India, á fin de repoblar, con trabajadores esos paises *de donde la libertad los hizo desaparecer.*

Dejaremos á un lado por hoy esta gran cuestion á la que pronto volveremos y, como

dejamos entrever al principio, no nos ocuparemos en nuestro próximo artículo, sino de la primera parte del trabajo publicado por la *Revista de Westminster* y que aquí reproducimos casi integramente.

(Jornal do Commercio, del Globe.)

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Abril 16 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Siendo una positiva infraccion del decreto de 8 del pasado Enero, la introduccion á la República de frutos del Paraguay, y teniéndose noticias de que por la via del Rio Grande se pretenden introducir varios cargamentos de yerba y tabaco del Paraguay; ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Queda prohibida hasta nueva resolucion, la introduccion de efectos y artículos del Paraguay, por cualquiera via que vengan—

"2.°—La Capitanía del Puerto no dará entrada á los buques que traigan á su bordo los referidos artículos, y los hará salir con el todo de sus cargamentos, sin permitirles desembarcar cosa alguna—

"3.°—Por la Colecturía General no se despacharán frutos algunos del Paraguay, que con aquella procedencia se pretendan introducir en la Plaza, ni algunos otros frutos que vengan en los buques que pretendieren importar aquellos—

"4.°—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer de Patagones.

Andrea Rosas de Segay	Felipe Guerrero
Ambrosio Atolaguirre	Fernando Escudero
Carmen Cabrera	José A. Prado
Celestina Rial	Josefa Aguirre
Domingo Seisvaliente	Maria S. Otero
Domingo Saens	Mariano Campos
Eliza David	Petrona Correa de Galiano
Esmundo Eliega	Rosas Casas
Felisa Medrano	Zoilo Palacios

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte.

DIA 15
3.ª PUBLICACION

D. Manuel de Sosa Araujo Montero	Rio Janeiro
Lorenzo Patron	idem
Adolfo Serna	Santa Fé
José Chrifo	Banda Oriental
Angel Chrifo	idem
Angel Salvadores (hijo)	Habana
Hathias Tan	Hamburgo
Eugenio Lemoules	Buseo
Maria Coello	Rio Grande

DIA 16.
2.ª PUBLICACION

D. Francisco Gastesburo	Buseo
Benita Belloso	idem
Luisa Almados y una sirvienta	Sandú-
Eustaquio Gonzalez	Salto
Angela Lemina (parda) y 3 hijos	idem
Stephen D. Berrian	Estados Unidos
Juan Camoero y 4 peones despachados por D. Manuel Escuti	Tucuman
Jacinto Corbalan	Rosario
Juan José Gonzalez	Córdoba
Josefa Salguero	Rio Janeiro
Nicolas Videla con 4 peones despachada por D. Gervacio Castro	San Juan

DIA 17.
1.ª PUBLICACION

D. José C. Moohr, su esposa, 1 sirvienta	Rio Janeiro
Ana Arsinti, 2 hijos	idem
Francisco Cremato	Génova
Francisco Alvarez	San Juan
Juan Bautista Semeria, un sobrino	Paraná
Manuel Bustos A. Loyes	Salto
Pedro C. Villanueva	Cadiz
Nicolas Dapelo	Génova
Lorenzo Fontana	Entre Rios

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS DE HOY.

Goleta Sarda "Bella Camila," de 33 toneladas, capitan Pedro Agustin Frugoni, del Buseo el 14 del corriente, á la órden, con cueros y lana.

Bergantin Americano "Philip Hone," de 201 toneladas, capitan D. C. Mitchell, procedente de Nueva York el 25 de Diciembre y de Lisboa el 17 de Febrero, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con sal.

Bergantin N. "Leon," del Buseo el 14 del corriente, cargado.

Bergantin de guerra Ingles "Racer," de la Colonia.

SALIDAS.

Bergantin Sardo "Caprichoso" para Bahia, con lastre.

Bergantin Frances "Veloce," para el Havre de Gracia.

SALIDAS DE HOY.

Barca Francesa "Banaro" para Marsella.

Bergantin Goleta Brasilero "San José dos Pracores" con destino á Parnaguá por C. R. Horne, con 250 quintales carne 50 cueros vacunos.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Español "Amnistia" con destino á la Habana, por Jayme Llavallol é hijos, con 3,710 quintales carne tasajo, 40 cueros vacunos.

Bergantin Goleta Sueco "Orion" con destino á Pernambuco por Manuel A. Ramos, con 3,050 quintales de carne 100 cueros vacunos.

ENTRADAS DE CABOTAGE.
DIA 16.

Lanchon N. "Ortencia" de las Vacas cargado—En la Boca.

Chalana N. "Carmen" San Salvador cargada—En la Boca.

Bergantin Goleta N. "Bella Teresa" de las Higueritas con leña—En Balizas.

DIA 17

Zumaca N. "Gollana" del Buseo; á T. Gowland, cargada—En Balizas.

Balandra N. "Guillermina" de la Colonia; cargada—En Balizas.

Goleta N "Libertad" de Mercedes; cargada—En Balizas.

Goleta N. "Garabatay" de Paisandú; cargada—En Balizas.

Paylebot N. "Triton," de las Higueritas, cargado—En Balizas.

Balandra Santafecina "Dos de Julio" de Santa Fé cargada—En Balizas.

Balandra N. "Don Domingo" del Paraná á Nelson, cargada—En Balizas.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Ballenera N. "Savina" á las Palmas, vacia.

Paylebot N. "Buen Fenis" á San Salvador, vacio.

Goleta N. "Angelita" á la Colonia, cargada.

Goleta N. "Providencia" á las Vacas, vacia.

Balandra N. "Cristina" á la Concordia, cargada.

Buques que llevan Balija.

Para Rio Janeiro—Bergantin Oldimburgues "Fe ronia," el 18 á la 1.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider," sin dia designado.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rosario y Santa Fé

La Zumaca Nacional—

"Primorosa"

Saldrá sin falta el 21 ó 25 del corriente Abril: para tratar de carga ó pasage, véanse con el encargado calle de la Catedral núm. 78. a17—6p

Para el Buseo,

Saldrá el Viernes 18 del corriente á las 2 de la tarde, el Paquete Sardo—

"Orestes"

Admite pasageros solamente para los cuales tiene dos cámaras independientes. Los Señores que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran á tomar su correspondiente boleto de embarque á casa de su capitan calle de la Paz número 164, ó con el Sr. Rughi calle de Belgrano núm. 7.

PARA

Cualquier puerto del Brasil,

Se fleta por el todo ó parte el Patachó Portugues

"Flor d'Amorin"

La marcha de este buque es de lo superior, y podrá cargar como 2,400 quintales carne tasajo. Para tratar ocurran al consignatario calle de Belgrano núm. 58, ó con don—

Carlos R. Horne,
a17—6p Corredor marítimo, calle de la Paz No 51

Para el Buseo

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá sin falta el Sábado 19 del corriente, la Goleta Sarda Paquete—

"Electra"

Para tratar véase á D. Carlos Galeano en el corralon de maderas pasado la Alameda.

NOTA.—Las personas que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque. a16—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Para el Paraná

Saldrá á mediados de la semana entrante sin falta alguna, el Pailebot Nacional—

"Ferrolano"

Admite carga: para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 80½. a16—3p

Para el Buseo,

La Goleta—

"Carmen"

Admite solamente pasageros. Ocúrrase á su consignatario calle de Belgrano núm. 30. a15—5p

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"Frances Burn"

(248 tons Register)

Capt:——S. Edington.

Will have immediate despatch having room for only a few tons of light freight, the rest of her cargo being onboard. The "F. B" has superior accommodations for passengers, bein very well found in that respect.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Anderson Weller & Co, or to—

Charles R. Horne,
a11—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz

Para Rio Janeiro,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

A principios de la semana entrante saldrá la Barca Brasilera—

"Diana,"

Capitan—*Faustino Martins Bastos.*

Los que se interesen pueden ocurrir á su consignatario—

Miguel R. Nobrega,
a9—4p Calle de Maypú número 52.

For freight or charter

The fast sailing, coppered & copper fastened British built Barque—

"Chandos"

(275 tons Register)

Capt:——D. Wighton.

Is ready to take in, & will acept freight or a chaeter, to any port where the flay is admitted on moderate terms.

Application to be made to the consignees Messrs Anderson Weller & Co, or to—

Charles R. Horne,
a11—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz

For Rio Janeiro

The A. No. 1. copper & copper fastened, fast sailing American Brig—

"Casket"

Cap:—E Foster.

Of 154 tons, will sail hence for said port on the 16th of present month and will take freight on moderate terms.

For freight or passage, apply to the consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
a12—s 69 Reconquista.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Teatro de la Victoria.

FUNCION EXTRAORDINARIA
LÍRICO-DRAMÁTICA,
Por cuenta de la compañía lírica.
El Viérnes 18 de Abril de 1845.

La Compañia Lírica tiene hoy la satisfaccion de anunciar á la respetable sociedad Argentina, que arreglada nuevamente con los Sres. Empresarios, vá á dar principio á sus trabajos. Pondrá el mayor esmero en la eleccion de las piezas de canto, desde que cuenta con un escogido repertorio últimamente llegado, y que correlativamente tendrá el honor de poner en escena.

Se representará la interesante comedia en 2 actos, titulada—

EL VIGILANTE,
O guardar el honor ageno

Concluido el primer acto, el profesor de canto D Rafael Lucci y el Sr. D. José Gandolfo, ejecutarán un Duetto de la ópera—

LUCIA DE LAMERMOOL.

En seguida la Señorita Da. Manuela Cayetana Lucci, cantará una hermosa y nueva—

MODIÑA.

Concluido el segundo acto, el profesor de canto D. Rafael Lucci y la Señorita Da. Carmen Adelaida Lucci, cantarán un hermoso Duetto de la ópera—

Il Belisario, se vederla ame non Lice.

Dará fin el todo de la funcion con el divertido y gracioso fin de fiesta titulado—

EL PLEITO DEL PASTOR.

Entrada 3 pesos. A las 7½ en punto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Federacion.

FUNCION 4.ª DE LA 1.ª TEMPORADA.
El Viérnes 18 de Abril de 1845.

Se representará la preciosa comedia en 2 actos titulada—

ODIO A LAS MUGERES.

En seguida se exhibirá una comedia nueva denominada—

Impresiones Indelebles.

Cerrando la funcion con la graciosa pieza en un acto—

El Duende en el Gabinete.

Se principiará á las ocho en punto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se hace saber que, habiendo D. José Braulio Haedo arreglado y terminado los puntos en cuestion sobre la compra-venta del Saladero Fabrica de Vapor, situado sobre el Puente de la Restauracion (ántes Barracas) con Doña Victoria Gaudemar sobre el saneamiento de dicha propiedad, se copia á continuacion el siguiente articulo de dicha transaccion, para conocimiento de quien corresponda. 1. ° Yo Doña Victoria Gaudemar aseguro al Sr. Haedo que no existen acreedores algunos de las Sociedades *Monsieur Auge y Gaudemar—y Auge y Compañia*; y si existiesen, me declaró la única responsable á sus créditos, sin perjuicio de los pactos especiales que tenga celebrados con mis ex-socios, y consiento ademas, que de mandato judicial y durante un mes, se publique por los diarios de esta capital un aviso en que se llame á los que puedan existir; en que se declare mi responsabilidad á sus pagos, quedando exonerado el Sr. Haedo de toda obligacion á este respecto.

Lo que, se pone en conocimiento del público para que no puedan alegar ignorancia, y los pare el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 18 de 1845.

a17—6p *AGRELO.*

Tapiceria del Buen Gusto.

WARWICK INGLIS hace saber á sus amigos, marchantes y al respetable público, que ha mudado su tapiceriá de la calle de la Piedad núm. 68 á la del Perú número 97, donde continuará trabajando en su oficio, que con su asiduidad esmero en el trabajo y puntualidad espera merecer una parte de la proteccion del generoso público.

N B—Se componen sofaes, sillas y colchones viejos dejándolos como nuevos; siempre sigue haciendo sillas poltronas y sofaes forrados en zaraza; persianas de todas clases hechas á la órden, se componen y pintan las persianas viejas dejandolas como nuevas. a17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Silabario Argentino.

PROSPECTO.

(Esta obrita aparecerá el dia 1° del proximo mes de America; las personas que gusen subscribirse pod an hacerlo hasta el 22 del presente en las librerias de la Ciudad.)

Nada puede haber mas interesante á la sociedad que la educacion de la juventud. Si esta fuere buena, cuantos bienes puede proporcionar á la Patria, cuanta gloria al suelo que la vió nacer! Si defectuosa, ¡cuantas amarguras, cuantos pesares!....Nuestro deber pues, es contribuir en cuanto sea posible al logro de aquellos bienes inapreciables, y no podemos probar mejor nuestro amor á la Patria, que procurando ilustrar á sus hijos.

La falta de un libro que, ademas de los primeros rudimentos abrazase diversos ramos de educacion y que á la vez sirviese para la lectura de los principiantes, y aun de los mas adelantados, nos ha inducido á presentar al público el SILABARIO ARGENTINO. Varios han sido los libros elementales dedicados á la juventud: pero en nuestro concepto no han llenado su mision. Muchos de ellos han sido, es verdad, escritos por hombres de talento: mas desgraciadamente, ó no han tenido discernimiento en la eleccion, ó en el modo de tratar las materias á que se han dedicado Han carecido de aquel tacto peculiar necesario en la instruccion de los jóvenes, á quienes es menester presentar agradable lo que de suyo es árido é ingrato. No han sabido adaptar sus escritos á la tierna capacidad del niño; han logrado pues, solo producir lo que es demasiado pueril para el hombre, ó dar á sus escritos una simplicidad *afectada*, que ha chorado con la naturalidad del niño, quien no ha podido prestarle su deferencia.

Lo que mas se aproxima, en nuestro modo de ver, á la perfeccion en lo que se escribe para la juventud, es hacerle concebir, si es posible, que ha sido escrito por uno de ellos mismos. Cuando un niño lee un *Cuento*, por ejemplo, y se imagina que él mismo pudiera haber escrito otro semejante, es claro que se la ha hablado en su lenguaje, que el autor ha llenado su objeto. En este punto han sido defectuosos los libros escritos en nuestro idioma y destinados á la instruccion de los niños; porque carecen de aquella pura y naturol sencillez que sin duda es el primer caracteristico de la juventud, y por consiguiente el mejor medio de hacerse entender y apreciar por élla. Nuestra intencion es evitar los escollos contra los cuales se ha estrellado los que han escrito hasta aquí sobre este asunto. EL SILABARIO está destinado á servir al niño desde que empieza á leer, acompañándole despues durante sus estudios elementales. La hebra que liga los diversos ramos de instruccion es ligera; la transicion suave, gradual y progresiva. Empieza por el Alfabeto y cuanto contiene el "CATON" Siguen estensas tablas para deletrear destinadas á correjir la viciada Ortografia que desgraciadamente ha prevalecido hasta aquí:—Diversas materias que forman la base para una educacion general en lecciones de facil lectura, Lecciones cuya tendencia es grabar en el corazon del jóven sentimientos de moralidad y rectitud, enseñéndole en una edad temprana á *pensar*, á elevar su alma hácia aquel SUPREMO SER de infinita bondad. Las tablas de multiplicar, de pesos y medidas, cambios &c. El modo y forma de hacer un recibo, su objeto &c.—Principios de Gramática y Geografia—Muchas máximas morales—Algunas lecciones de Historia Natural—Las Naciones—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Nuestras provincias; su localidad, poblacion principales producciones, costumbres &c—Una breve y facil introduccion á las Artes y Ciencias—Fabul s agradables é instructivas—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces latinas y francesas, usadas en la conversacion familiar con mucha frecuencia—Una lijera reseña del Universo, y sobre otras varias materias de utilidad—Tal es el contenido de la obrita que recomendamos al Público de Buenos Ayres, tan celoso en la educacion de su bella juventud, y justamente interesado en su progreso intelectual Esperamos su proteccion importante, y especialmente con la del Supremo Magistrado, que con tanto honor dirije los destinos de la Patria, en cuyo obsequio ha sacrificado siempre su bienestar y su reposo

Condiciones de la Subscripcion.

La forma de este libro será en 4.° encuadernado con tapas de color.

Para los SS. Subscriptores, será el infimo precio de—OCHO PESOS—y DOCE para los que no lo son.

Los nombres de los SS. Subscriptores aparecerán al frente de esta obrita.

La subscripcion queda abierta en la Imprenta del Sr. Arzac y en las Librerias de la Ciudad a17—3p

Aviso el mas interesante,

EN la tienda merceria calle de Victoria núm. 11, de la Plaza media cuadra para el campo sobre la derecha, se hallan en venta á precios sumamente accomodados los articulos siguientes—

Guantes de cabretilla muy buenos negros y de colores muy fino 2 y 4 pesos, idem calados sobre la mano negros, blancos y de colores 4 pesos, idem todos calados 20 reales, idem todos calados blancos, negros y de colores 2 pesos, guantes de seda de media mano 3 pesos, idem de lana merina 2 y 3 pesos, idem para niñas 2 pesos, idem para idem de cabretilla 1 peso, guantes para hombre de cabretilla negros 2 pesos, idem idem de lo mejor patitos y blancos 8 pesos, idem idem de seda muy dobles de lo mejor blancos y negros 8 pesos, idem idem borra de seda como para invierno negros 7 pesos, idem idem de cachemir muy dobles 8 y 10 pesos, botines de lana merina ricos 20 reales, pañuelos de pequin de colores de 1½ varas 60 pesos, idem de medio rebozo para niñas 40 pesos, pañuelos de gasilla para señoras con pino 7 pesos, cadenas de goma de diferentes gruesos para el cuello 1 peso, encajes y puntillas bordadas de hilo de diferentes anchos de 4 reales á 2 pesos, espejos marco dorado grandes de 250 á 500 pesos, idem idem chicos 10 pesos, tiradores de goma grandes 3 pesos, id. para niños 20 reales, prendedores dorados de diferentes clases 3 pesos, collares muy finos con retratitos y camafeos 5 pesos, abanicos de baraja de la India de los mejores 28 pesos, carabanas negras de azabache 6 pesos, idem idem de cornelina blancas 6 pesos, idem doradas de varias clases 5 pesos. cepillos de búfalo para el pelo 20 pesos. cigarreras de mostacilla muy bonitas 15 pesos, elásticos de seda muy ricos 12 pesos el juego, idem de cabretilla 8 pesos, pañuelos escoceses de seda 4 pesos, peinetas de carey de la trenza de cantitillo 12 pesos, idem id. lisas 11 pesos, idem idem de rulos lisas 8 pesos, idem id. rayaditas 9 pesos, guantes de borra de seda para invierno de señora 3 pesos, bastones regulares 5 y 10 pesos, idem idem varitas de ballena con puños de plata de diferentes gustos y grosores 20 pesos, bastones de estoque y de lanza 20, 25 y 30 pesos, cortes de cachimir para chalecos muy ricos 35 pesos, id. idem de raso de colores 15 pesos, idem idem de terciopelo rico punzó corte 45 pesos, pulceras negras para luto 4 y 5 pesos, lámparas de metal doradas para sobremesa y mostrador con mechas 35 pesos, idem idem de porcelana 55 pesos, idem idem de bronce con bombas y tubos 55 pesos, javoneras para barba con javon y pincel 3 pesos, paraguas de tafetan negros dobles 40 pesos, medias de lana grises finas 3 pesos, cubiertos de marfil sin balanza 60 pesos, cucharas de plata alemana ricas 40 pesos, idem idem de composicion 9 pesos, idem idem de metal de Argel 10 pesos, linternas de varios gustos 10 pesos, candeleros de cristal de roca 12 pesos, platitos de cristal para dulce 3 pesos, candeleros de platina lisos 20 y 25 pesos, idem labrados 22, 25 y 30 pesos, platillos con despaviladeras de platina 18 pesos, agua de colonia alemana 10 reales fresco, pinceles para barba regulares 3 pesos, idem muy ricos 5 pesos, cepillos de dientes finos 12 reales, gorras de pana flor eadas y de gambrona para hombres y niños 4 pesos, y un surtido de gorras, carrilleras y polainas de lana de todas clases, un elegante surtido de perfumeria fresca y de lo mejor, tijeras finas francesas, un surtido de sedas para coser y bordar y una infinidad de articulos que es imposible detallar por ser muy minucioso. a17—6p

Aviso

UN jóven español, con la instruccion suficiente en el comercio desea encontrar colocacion en alguna barraca ó cobranzas, ó sea para dilgencias de la Aduana, de embarque ó desembarque: tiene personas que garantizen su conducta. En la fonda Española Americana calle de la Victoaia No. 39 darán razon. a17—3p

Dinero encontrado

QUIEN hubiese perdido una cantidad de dinero que se encontró en la iglesia de Sto. Domingo en uno de los dias de las cuarenta horas de San Vicente, ocurra á la calle de Venezuela No. 46 que dando las señas y pagando este aviso, se le entregará. a17—3p

Carbon de Piedra

PARA estufa y herreria, lo hay á venta de superior calidad y á precios moderados. Quien necesite ocurrirá á la calle de Méjico No. 113 que hallará con quien tratar.
17—3p

Cartones

PARA las oficinas, casas de comercio &a; estos cartones tienen la grande ventaja de guardar los papeles sin romperles y de ser el acceso á cualquier documento mas fácil que que con los antiguos alambres. Libreria No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.
a17—3p

¡Viva la Federacion!

UU jóven de edad de 24 años, que tiene aptitudes suficientes, desearia hallar colocacion, sea en algun almacen, barraca ó cualquier otra casa de trato; tiene personas que darán buenos informes de su conducta. En la calle del Buen Orden núm. 137 darán razon.
a17—6p

Se venden

TRES toneles para depósito de bebidas, los dos para bebida blanca y el otro para vino carlon. El que se interese ocurra en la calle de la Federacion No. 345 donde padrá ver y tratar.
a17—3p

Ama de leche.

SE necesita una para criar una chica, y otra para la cocina; las que se interesen ocurran á la calle de Federacion No. 385 pasado la Plaza de Lorea.
17—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gratificacion.

Al que entregue en la calle de la Federacion número 22, un perrito blanco, fino, que se llama Medoro, se le dara una buena gratificacion.
a17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A los panaderos y bolicheros

EN la calle de Lima No. 100 se venden palas de ornear y viscocheras para sacar pan, de buenas maderas y á precios muy equitativos.
a17—6p

Se necesita

UNA sirvienta vasca de buenas recomendaciones, para el servicio de una corta familia estrangera; la que recibira un buen sueldo. Ocúrrase en los No. 74 calle de Potosi, desde las 4 hasta las 5 de la tarde.
a17—3p

Ojo al Aviso.

SE necesitan nueve mil pesos moneda corriente pagan el dos por ciento y se hipotecarán en una casa; en la calle de las Piedras No. 74 darán razon.
a17—1p

Mrs. Heathfield.

ANUNCIA á los padres de sus discipulas que habiendo obtenido permiso del Gobierno para continuar su escuela, se abrirá el lunes 21 del corriente en la casa No. 106 calle de Belgrano.
a17—6p

Pasto seco

DE este articulo se desea comprar una cantidad de toneladas: quien tenga y quiera disponer de él ocurra á la calle de Venezuela No. 79, de 8 á 9 de la mañana ó de 3 á 5 de la tarde que hallarán con quien tratar.
a17—3p

Se necesita

UNA sirvienta que sepa planchar la que se halle capaz para ello puede ocurrir á la calle de la Paz No. 18 donde le darán razon.
a17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

SE vende un almacen con un regular capital situado de la Plaza de Lorea dos cuadras para el campo calle de Federacion núm. 427 y un buen local para negocio, su dueño lo vende por motivos de enfermedad y de no poderlo atender por mas tiempo, hace regulares diarios; la persona que se interese se dignará ocurrir al número indicado.
a17—2p

Carretas tucumanas.

Se venden dos carretas tucumanas, toldadas de nuevo, con todos sus aperos completos y tres yuntas de bueyes gordos para cada carreta: cuyas carretas están en el mejor estado y listas para emprender viage. Darán razon en la calle de Venezuela No. 111.
a17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso

SE ofrecen mil quinientos pesos moneda corriente bajo de una finca libre de todo gravámen, quien se interesa puede ocurrir á la Oficina de D. Andres José Acosta quien dará razon.
a17—3p

Muy Baratas

SE alquilan 5 piezas empapeladas 2 ó 3 por separado en la calle de la Victoria 148 de la Plaza dos cuadras al principiar la tercera.
a17—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

SE necesita un dependiente para el despacho de una merceria: teniendo bastante capacidad y presentando garantias, se le hará una proposicion. En la calle de Representantes No, 62 ½ darán razon.
a17—2p

Se vende

LA tienda calle de Federacion No. 212 en la misma casa darán razon.
a17—3p

Deutsche Kirche

SONNTAG, den 20 april, General Versammlung.

Das Presbyterium.

Deutsche Schule

ES wird der Deutsch Evangelischen Gemeinde angezeigt, dass dem Unterzeichneten von der Hochsten Behorde die Fartsetzung des Unterrichts fur Kinder solcher Eltern, welche zur Gemeinde gehoren und seiner Confesion sind, erlaubt ist.

A. L. Siegel, Deutsch—Evangelischer Pastor.
a17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

OFICINA ORIGINARIA.

POR órden del Tribunal de Comercio se cita á Don Federico Olivencia a que comparezca á la oficina de este Tribunal, á ser notificado de las providencias dictadas en el expediente de demanda que le ha promovido D. Federico Silva y compañia, dentro del término de ocho dias. Lo que se hace saber por este aviso. Abril 16 de 1845.
a16—3p CALLEXA.

Aviso al Público,

DIEGO GIBSON tiene el honor de anunciar al público y á sus marchantes, que acaba de abrir su tienda de sastreria en la calle de Potosi No. 24, donde hallarán un elegantisimo surtido de paños y casimires para pantalones, riquisimos cortes de chalecos, y todo lo demas concerniente á sastreria; comprometiéndose dar todo lo mas equitativo posible, y con la elegancia y buen gusto con que siempre ha servido á sus marchantes.
a16—4p

Aviso interesante

Se desea vender como cu tro mil ovejas al cortar, y como cien burras paridas propias para lecheras: en la calle de la Universidad al lado del núm. 147 darán razon, de 8 á 10 de la mañana.
a16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á D. Alejandro Galan para que comparezca á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma, á ser notificado de una providencia judicial, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
a16—8p CABRAL.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

A lo bueno y barato.

Nueva tienda y almacen calle de las Piedras núm. 201, de la Iglesia de San Juan cinco cuadras justas para Barracas.

DE TIENDA.

ZARAZAS de diversos gustos, el corte de 10 varas á 5, 6, 7, 8, 9 y 10 pesos,
Cocos de superior calidad á 11, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 ps.,
Pañuelos de manos de algodon á 8, 10 y 12 reales,
Dichos de seda 6, 10 y 15 pesos,
Dichos de rebozo 9, 11, 15 y 40 pesos,
Lienzos á 5½, 7, 9, y 12 reales vara,
Bramantes á 8, 9 y 14 reales vara,
Bayeta de pellon 17 pesos vara, idem de 2 frisas 10 pesos,
Idem fajuela 8 pesos, bombasi 3 pesos vara,
Alemanisco de 4 anchos 9 pesos, idem de 2 idem 5 pesos,
Coletas á 11 y 15 reales vara, franela 4 pesos,
Lanilla punzó 26 reales vara,
Medias de patente de color 3 pesos par,
Idem blancas 20 reales, idem crudas 4 pesos,
Idem de lana 5 pesos,
Chaquetas de mezcla española 40 pesos,
Idem de punto 35 pesos,
Chalecos de cotonia 7 pesos, idem de paño 22 pesos,
Idem de pronela 20 pesos,
Chaquetones de bayeton 20 pesos, idem de paño 60,
Camisas 10 pesos, chaquetas 50 pesos,
Camisetas de punto 10 pesos,
Jergas inglesas 75, 60 y 45 pesos,
Ponchos idem 70, 45 y 50 pesos,
Mantas pampas 150 y 170 pesos, ponchos de paño 150,
Paños, botones de nacar, tijeras, agujas, peinetas, cintas, perfumeria, y otra porcion de articulos que es largo detallar, á precios reducidos

DE ALMACEN.

Yerba paraguaya superior 4½ pesos libra,
Idem paraguá 12 reales,
Azucar blanca seca 9 reales, idem terciada 1 peso,
Idem refinada 13 reales, idem de pilon 14 reales,
Almidon 11 reales, chuño 6, chocolate 4 pesos,
Garbanzos 1 peso, harina 7 reales, fariña 3 idem,
Licores, al 9 de Julio, al natalicio, al 25 de Mayo 3 pesos botella, loza, cristales y toda clase de artículos de almacen á precios módicos.
a16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

LA Cofradia de menores del Santísimo Rosario, habiéndose proporcionado una efigie **del Beato MARTIN DE PORRES** *del Orden de Predicadores*, que nació y floreció en virtudes y santidad en la ciudad de Lima; ha resuelto colocarla en el Altar de la misma Cofradía con una misa cantada que tendrá lugar el Domingo veinte del corriente, á las diez de la mañana; y lo avisa para la asistencia á todos los hermanos y demas fieles cristianos.
a16—4p

Conchavada

SE necesita una para una corta familia en la calle de Europa No. 85 encontrarán con quien tratar.
a16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Un Jóven

DE 18 años de edad busca acomodo en almacen ó pulpería, én lo cual ha ejercitado dando garantias de su conducta y actividad: ocurrase á la Fonda Americana Española en la calle de la Victoria.
a16—3p

Aviso

UNA señora de respeto se ofrece para ama de llaves, costura, plancha y economia interior de una casa; sea en la ciudad ó campaña á corta distancia. Ocúrrase á la Recoba vieja No. 9.
a16—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Una casa, con 5 habitaciones muy decentes, dos patios, cocina, pozo y lugar: situada en un regular parage—Tambien se dá dinero á réditos y se toma, pero sobre hipoteca de finca libre de polvo y paja. En la calle de Chile frente al número 127 está el encargado de todo.
a16—3p

Costurera

SE busca una muger para hacerse cargo de la costura en una familia corta, ocúrrase á la oficina de este Diario.
a16—3p

Se necesita

EN la calle de Representantes No. 69 un mozo para la sala de la fonda.
a16—3p

DOÑA Teresa Ferreira de la Cruz y Loureiro, esposa, hijo é hijas del finado **D. Domingo Antonio Loureiro** (Q. E. P. D.) suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que ha de celebrarse en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Viernes 18 del corriente á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán reconocidos.
a16—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso

SE ha desaparecido una jóven de 11 años llamada Adela Diaz, la persona que llegue á tenerla la entregará al Sr. Juez de Menores ó al Sr. Gefe de Policia—Buenos Aires 16 de Abril de 1845.
a16—6p

Aviso

JUEGOS de avíos para guarniciones de carros se acaba de recibir en la calle de la Universidad No. 38.
a16—3p

Se alquila

A hombres solos, dos hermosas habitaciones en el primer patio de una casa grande, con asistencia de comida y demas servicio si lo quieren &a.; tambien hay otra habitadion independiente en el segundo patio de la misma casa. Calle de Potosi No. 197.
a16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SI alguno tuviese y quisiese vender la medalla de oro por la entrada de Lima año de 1821, que á un lado dice "Yo fui del Ejército Libertador", y al otro lado un *sol*; puede avisar en esta imprenta con una esquela á U. G.
a16—3p

Aviso.

EN la calle de la Paz No. 57, se necesita una mucama planchadora. Será esencial que produzca buenas recomendaciones; sin lo cual es inútil acudir.
a16—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Avi o de la Policía

EXISTE en este departamento una pieza de paño, un par de estrivos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia; las personas que se consideren con derecho pueden ocurrir que dando las señas lo será entregado lo que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.

ALEMAN.

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA Y Ca.
En la calle del Temple núm. 50.
De una casa y los muebles.

El Viernes 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, empezará la venta de los ricos muebles que adornan dicha casa, todo al mejor precio por ausentarse su dueño del pais, consistiendo en mesas de arrimo, espejos, sillas de caoba, de madera y de esterilla, cuadros, relox de sobremesa, floreros, mecheros, marquesa, cuja, armario, estante para loza, mesa de comedor, cuna, alfombra, sofá, y todos los demas muebles precisos en una casa de familia que no se anuncian por su estension como alhajas, un piano &c. &c.

Al mismo tiempo—

Se rematará la espresada casa recientemente refraccionada, los demas pormenores se manifestarén en el acto de la venta ó antes en casa de los rematadores Perú número 49.

POR LOS MISMOS.
De efectos de tienda.
En el registro calle de la Victoria núm. 68.

El Mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio la venta siendo todo al mejor precio para redondear varias facturas, habiendo un surtido general de géneros franceses é ingleses, sedas, paños, casimires, &a. &a., cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR TOMAS GOWLAND Y Ca.
En la tienda calle de Federacion No. 137.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que redondear el negocio y á plazos fijos que se han de estipular, todo el surtido de dicha tienda, cuyo pormenor es el siguiente—

Chales de gasilla y de seda, pañuelos y mantas de punto, idem de muselina y de gasilla, gorras de pana y borlas de seda, cortes de chalies y muselinas, alfombras de iglesia, cortes de chalecos de seda, corbatas de idem, tul y muselina, cuellos y pañueletas de punto, zarazas de varias clases en retazos y cajones, muselinas, gasillas en cortes, pequines negros y floreados, alpacas, pañueleria de taparse y del cuello de porcion de clases, gró, merinos, brines, pañuelos de seda para manos, idem idem borra para idem, paños finos y regulares, id granas, bayetas de pellon, franelas, astracan punzó y negro, prunelas y gambronas, cotones, merinos y estambres, casimires á cuadros, casinetes, pieles de algodon, bretañas de hilo, cambray de yerbas, medias de patente blancas y negras, medias de algodon blancas y negras, pañueleria de algodon para manos, medias negras número 4 y otra porcion de efectos mas.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle de Federacion núm. 359, *al lado de la botica Plaza de Lorea.*

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por redondear el negocio, todo el surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Azucar blanca, almidon de mandioca, fariña, nueces, almendras, pimienta, cocos, pimenton, yerba paraguá, tabaco negro, algodon, yerba paraguaya, tabaco de Bahia, arroz, tabaco paraguayo, orejones, pasas de uva, hilo acarreto, ají, tabaco picado, papel de estraza, dicho blanco, fideos de Génova, vino frontiñan, licores, aceite, cidra, velas de esperma, té perla ó imperial, azul, jabon de España, dicho americano, añil, coetes de la India, cigarros de hoja, ginebra de Holanda, pábilo, sal, caña, ginebra, vino dulce, dicho de Jerez, cristales, loza, ferreteria, armazon y útiles, y otros muchos articulos que se manifestarán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.
En la casa de comercio de los Sres. Llavallol é hijos, calle de Cangallo No. 100.

El martes 22 del corriente y dias subsiguientes á las 10½ en punto de la mañana se remstarán precisamente á la mejor postura sin retirar lote de la mesa un brillante surtido de todos ramos cuyo pormenor es el siguiente.

Efectos para tienda.

Pañueleria de algodon lana y seda, pañuelos de merino bordados de 5 cuartas, idem de espumilla bordados de 6 y 7 cuartas, idem de tul blancos y negros, idem de seda de 7 y 10 cuartas, muselinas bordadas, paños finos, tafetanes y sargas, terciopelos, géneros para gorgas, bretañas anchas y angostas, medias blancas de algodon, idem de seda, corbatas largas de seda, fajas catalanas, fresadas españolas.

Merceria, Joyeria y Ojalateria.

Flores artificiales en cajas, carteras, bandejas de platina, mangas de cristal, braceletes, seda de bordar y coser, botones finos para chálecos, jabones de olor, cajas de carton para costureras, obleas, naipes españolas genovesas y alemanas, lapiceras, cigarreras finas, rapé, luciferes, carteras de agujas, cadenas y relojes de oro, lámparas de calesa, 1 relej de sobremesa mármol y bronce, zarzillos de oro y dorados, cocinas económicas, vasos en cajones, carabanas de plata, pocillos de porcelana.

Ferreteria.

Estribos de composicion para silla y recado, espuelas con sus adornos, cerraduras, balanzas americanas.

Libreria.

Libros en blanco, papel rayado para factura, idem para carteles y prensa, libros impresos, tinteros de bronce, tinta para imprenta, libros para doradores.

Zapateria.

Becerros, marroquines, motones, cintas para botas.
Cigarros habanos y otros articulos.
Las condiciones se pondrán de manifiesto á la hora del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME
De muebles y ropa hecha de Invierno.
Reconquista núm. 5.

El Mártes 22 del corriente á las 11 en punto, se venderá al mejor precio—

Mesas, comodas de caoba y de pino, un rico armario de caoba, 1 sofá, sillas poltronas y de caoba de esterilla, idem de madera, un piano bueno muy moderno, marquesas &a. &a. Chaquetas, fraques y levitas, una capa y demas articulos que se verán al tiempo de la venta, 100 cajones vino de Oporto superior.

Al mismo tiempo—

Un baul de libros en latin y castellano como para religiosos que se venderán por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Gaeto, como pertenecientes á la testamentaria del finado presbitero D. Pedro Rodriguez.

VIVA LA FEDERACION

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.
Reconquista No. 14.
Interesante á los ferreteros.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura, segun órdenes recibidas, y á plazos que se estipularán un surtido de ferreteria recien desembarcada cuyo pormenor es el siguiente:

Clavos surtidos y tachuelas, cerraduras de varias clases, candados, cuchillos de punta surtidos, cajas con herramientas como son serruchos, limas, cepillos &c &c., pasadores surtidos, hachas de varias clases y machetes, visagras de bronce y fierro, cucharas de albañil, llaves de cuja, ruedas para mesas y sofás, papel de lija, espuelas de fierro, estribos de metal, manijas de baul, tiradores de caoba &c. &c., estribos de fierro, espuelas amarillas, tornillos de cuja, idem de catre, id. de carros, idem de coches, navajas de barba, pitos en cajones, ladrillos para cubiertos en bocois, 1 balanza de nueva invencion completa, escupideras de laton, bandejas, martillos, algunas chimeneas y plumas de acero, y varios otros renglones que seria largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.
En la pulperia situada en las cinco esquinas de la Recoleta.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por tener su dueño que redondear el negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que se hallan en dicha pulperia consistiendo en—

Bebidas, licores, comestibles, loza, cristales, espuelas de plata, relojes de bolsillo y variedad de otras especies incluso el armazon y mostrador.

Al mismo tiempo—

Se rematarán todos los muebles y demas utensilios como tambien una volante de dos ruedas con sus guarniciones correspondientes.

POR LOS MISMOS.
En el almacen situado en la Plaza de Lorea número 37.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las siguientes existencias de dicho almacen, por tener su dueño que redondear el negocio

Aguardiente embotellado, licor idem, idem de varias clases, vino frontiñan de primera, aceite idem, azucar blanca, y terciada, almidon de trigo, yerba paraguaya, porotos, vino blanco, idem carlon, aguardiente de quemar, leña de espinillo, asadores, clavos de picanilla, palas de fierro grandes, ollas idem idem, papel genoves, vasos de cristal, cuchillos grandes, tabaco picado, porotos blancos de superior clase, una balanza con cruz, papel genoves, algunos muebles, ropa hecha, ponchos ingleses y porcion de otros articulos y utencilios, incluso el armazon y mostrador.

Avisos.

Aviso

UNA señora desea colocarse para educar niñas, en casa de sus mismos padres; dará garantia de su conducta. Los padres que se interesen, dejarán una esquela en la imprenta Argentina, poniendo la calle y número de su casa. a15—5p

Se necesita

Una casa chica de cuatro ó seis piezas que no diste de la plaza mas de cuatro ó seis cuadras; quien quiera alquilarla con las garantias que exiga y la calidad de devolverla en el mismo estado que se reciba, puede dejar en esta imprenta una esquela con las iniciales M. A. a15—3p

Ginebra

EN frasqueras grandes y chicas: se vende á precios equitativos en la calle de la Universidad número 68.

Gin

IN double and single cases at moderate prices, for sale calle Universidad núm. 68. a15—6p

Se han reimpreso

LA Novena de Ntra. Sra. de Lujan, la de San Roque, de Ntra. Sra. del Carmen, la de Sta. Rita, y la de Ntra. Sra. de Dolores, y los Salmos del Sto. Rey David. Imprenta Argentina calle de la Universidad núm. 37. a15—

Se vende

La casa calle del Parque No 226, tiene nueve piezas, 3 patios y demas oficinas; puede producir un alquiler de mas de uno y medio por ciento, y el mismo propietario se obliga á alquilarla por contrata. Para tratar ocúrase á la misma casa. a15—3p

Interesante al público,

TABLA, que á primera vista demuestra lo que corresponde al dia en pesos, reales y cuartillos, al sueldo ó alquiler mensual desde 5 pesos, hasta 500. El mismo librito contiene una tabla de la salida y puesta del sol; con las variaciones que deben hacerse en las capitales de las provincias del interior. Se encuentra de venta en esta imprenta. a15—

Velas, Velas y Velas.

CALLE de Federacion núm. 166, almacen frente á la esquina de la Franca.

Las de medio primera calidad á peso libra, hay un surtido elegante perfumadas por libras y en cajones de 8 libras.

Los de baño 24 velas por un peso.

16 idem por idem 8 idem por idem.

4 idem sumamente grandes por 9 reales.

Javon negro, idem blanco, hay una clase propia para sacar manchas de los géneros de seda, aunque perfumado es á un precio módico. a15—6p

Se alquila

UNA pieza ó dos; muy decentes, con muebles ó sin ellos, en la calle de Belgrano cerca la plaza de Montserrate: el precio será acomodado. La persona que se interese, ocurra á la calle del Perú No. 113. a15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Benito Dussol para que en el término de treinta dias se presenten en su juzgado por el oficio del que subscribe á justificar su legitimidad y prelacion para ser satisfechos, de lo poco que ha quedado. Buenos Aires 15 de Abril de 1845.

a15—6p *Megrovejo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

La Casa de Moneda

AVISA al público que diariamente se están presentando billetes de 500 y 200 pesos, unos compuestos de diferentes pedazos, otros remendados y otros con falta del numero, ó de alguna de las firmas, y que no pagando esta casa ninguno que no esté completo, debe precaverse de recibir billetes que no sean integros. a16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesitan

DIEZ mil pesos sobre hipoteca de una finca libre de todo gravamen y en buen paraje y que esté valorada en tripe valor del que se pretende hipotecar en la calle del Restaurador No. 271 darán razon desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde. a16—2p

Portero

SE necesita un hombre de edad que sepa leer y escribir ó que sea bastante apto para dar cuenta de los que busquen ocúrrase de 9 á 10 de la mañana en la calle de las Piedras No. 153. a16—3p

Cocinera y mucama

EN la calle de las Piedras No. 153 se necesitan y pueden presentarse de las 10 de la mañana adelante para tratar; pero deberán ser solas y dormir en casa. a16—3p

Rifa en 110,000 pesos

¡Quien no siembra no puede recojer!
¡No hay mejor testigo que el papel escrito!
¡La ocasion perdida no se recobra fácilmente!

La rifa de la chacra &a. &a. en el partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Miércoles 28 de Mayo de este año en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la rifa se venderán cada uno á veinte pesos en las casas siguientes—Sres. Corti, Franceschelli y Ca., Reconquista 80; D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad; Frérs Malcolm y Ca., Alameda 41; D. Adolfo Bullrich almacen esquina de las calles del Perú y Piedad; la fonda de Brasch calle de 25 de Mayo núm. 47; en la panaderia de Jonia calle de Chacabuco núm. 144; en la confiteria de la Rosa calle de la Reconquista num. 104; en la confiteria de los Suizos calle de la Piedad núm. 91; fonda del Globo calle del 25 de Mayo núm. 39; calle de Cangallo núm. 35 tienda de ropa hecha; D. Manuel Navarro calle de las Piedras núm. 203; Fonda de las Naciones calle de Cangallo; Café Frances, Alameda núm. 22; Café del Comercio esquina de las calles Reconquista y Belgrano; Fonda del Universo calle de Cuyo número 54; y en la esquina del Sr. alcalde D. Vadrio Gonzalez en el camino para San Isidro. a14—6p

Aviso.

LOS infraescritos albaceas del finado Don Diego Robson, suplican á los que tienen cuentas pendientes con dicho finado, se sirvan pasarlas á D. Diego Black dentro de quince dias desde la fecha; de lo contrario sufrirán el perjuicio que hubiere en derecho.

Buenos Aires 15 de Abril de 1845.

Diego Black—Federico Hargrave—Samuel Robson.

a15—6p

Se alquilan

CUATRO piezas seguidas, la primera es sala frente al zaguan de la calle. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano No. 195. a15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al aviso.

POR un precio sumamente infimo se vende un terreno que contiene 21 cuadras cuadradas, situado en el partido de Moron, frente á la posta de la figura; es propio para sembrar trigos ó montes, &a. Quien se interese en él ocurra á la calle de Representantes No. 281 que encontrará con quien tratar. a15—4p

Se necesita.

UN oficial de barbería, que sea inteligente y de buena conducta: en la calle de Representantes No. 109, frente á la H. Sala. a15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende ó se alquila,

Una casa esquina con seis piezas de azotea y una huerta grande con plantas, en la calle del Buen Orden de la Plaza de la Concepcion cuatro cuadras para Barracas á la derecha, pasando la esquina la puerta contigua darán razon. a15—6p

Se necesita

UN escritorio como para dos personas, quien lo tenga y quiera venderlo ocurra á esta imprenta donde darán razon. a15—9p

Aviso interesante

SE vende el armazon, mostrador, vidrieras y otras cosas que pertenecen á dicho armazon de la platería calle de Potosi núm. 39; se cederá la tienda y dos piezas mas. El que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. a15—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso á los militares.

UN uniforme completo de coronel se vende por la mitad de su valor. En esta imprenta darán razon. a15—3p

Oficial barbero.

EN la barberia calle de Cangallo No 72 se necesita uno que sea inteligente en dicho arte. a15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

Se vende una casa en la calle de la Libertad No. 72. En la misma casa vive la dueña. a15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

SE necesita un jóven como de 20 años, para un negocio de campaña que dista tres leguas de esta ciudad. El que se encuentre con abtitudes ocurra al almacen esquina de San Juan que encontrará con quien tratar; y es escusad[illegible] se presente sin garantias. a15—6p

Se vende,

La casa calle de Chile frente á la barraca de los Andes; tiene tres piezas, 9 varas de frente y 37 de fondo. La persona que se interese puede ocurrir á la misma casa. a15—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto

LOS dueños de carretillas que quieran contratar dos diarias para el servicio de la carga y descarga de todo lo que se ofrezca en las oficinas de la Capitanía del Puerto, recibiendo del Estado el importe de la contrata mensualmente, pueden apersonarse ante el infrascripto para imponerlos de las condiciones con que deben servir. Buenos Aires Abril 12 de 1845.

Pedro Ximeno.

Se alquilan

DOS piezas amuebladas con comida y toda asistencia, en la calle de la Catedral No. 50.

To let.

TWO furnished rooms with board. Apply at No. 50 calle de la Catedral. a14—6p

Se vende

UN tacho de fierro propio para hacer jabon ó derretir sebo. La persona que se interese puede ocurrir á la calle del Temple número 161. a14—6p

Advertisement.

THE undersigned have this day opened a shipchandler and grocery store in calle de la Alameda No. 29, where every article in the above line will be had on the most reasonable terms. Buenos Aires 14 April 1845.

a15—3p *Mahan & Hansen.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Finca en Venta.

Una pequeña quinta situada en un excelente local calle de Telcahuano y Paraguay, formando esquina á dos cuadras del Parque para el Norte antes de la quinta de D. Bernardo Victorica.—Tiene buenas habitaciones, media cuadra de fondo, 35 varas frente, poblada de esquisitos duraznos de todas clases, higos idem, parras, membrillos, naranjos chinos, y e[illegible], uno frutal, su precio 25,000 pesos. Alli mismo á cualquiera hora encontrarán con quien tratar. a12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

LOS haberes de la Plana Mayor del Ejército correspondientes al mes de Marzo próximo pasado, son en poder del que firma; los interesados ocurrirán para ser satisfechos á la calle del Buen Orden núm. 149.

a11— *Rojo.*

Aviso.

EN la calle de Corrientes núm. 115 se ha recibido de Francia un elegante surtido de efectos de invierno para hombres & capas, chaponas forradas, pantalones, levitas, frac &a., el todo á precio muy equitativo: para tratar con el dueño ocúrrase á dicha casa desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. a14—6p

Se alquila

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene inmensas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de balde dos hermosas caballerizas y grandes coredores en el último corral que pueden servir para depósitos, amas cocina economica una buena estufa en una de las piezas principales, y grandes patios. a14—6p

Interesante á todos,

EN la sastrería calle de la Catedral núm. 13 se hace y se corta por fuera toda clase de ropa sea frac, levitas, chaquetas, pantalones, chalecos &a., todo á la última moda ó al gusto del interesado. a14—6p

Guillermo L. Tenker

CIRUJANO DENTISTA,

DE las ciudades de Nueva-York, Rio de Janeiro, Montevideo y Profesor de dicho arte, aprobado por el Tribunal de Medicina—En los altos calle de Cangallo núm. 31, al lado de la Iglesia de la Merced. a14—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende una casa en la calle de Venezuela, del Hueco de Botello cinco cuadras para el campo: dicha casa forma esquina que tambien se vende con los intereses existentes: el dueño la vende por motivo de su enfermedad. El que se interese en dicha casa encontrará con quien tratar. a14—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

SE vende una esquina con varios articulos en la calle de Maipú número 130, hace esquina con la calle de Corrientes. Las personas que se interesen pueden verse con su dueño que vive en la misma calle de Maipú número 118.—Tambien se necesita un jóven de 12 á 14 años para mozo de un almacen de menudeo en la calle de Chacabuco No. 31, previniendo que sino tiene buenas recomendaciones será inoficioso el presentarse. a14—5p

Se ven ǝp

UN escritorio como para poder trabajar cuatro personas. La persona que lo necesito puede ocurrir en esta imprenta donde darán razon. a15—5p

Se necesita

UNA conchavada en la calle de las Artes número 177, se prefiere una vezca francesa. a15—3p

A loshombres de trabajo

EN la calle de Maypú No. 70, hay un surtido de botines de becerro hechos en el pais, para hombre; á 18 pesos y á 17. a14—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DEDICADO hace muchos años al reparto de periódicos y de toda clase de impresos en esta capital, y correspondido fielmente á la confianza (que se han dignado dispensarme las personas que me han ocupado) tengo hoy la satisfaccion de ofrecer al público mis servicios en este ramo. Los señores que, gusten emplearme en el reparto de esquelas fúnebres, circulares, impresos sueltos &c. &c., serán servidos con la mayor exactitud y por un moderado estipendio. Bastara dejarme una órden en la calle de la Victoria número 106.

a12—6p *JUAN ANTONIO LOPEZ.*

Mr. A. Zinny,

TEACHER of the Spanish, English and French languages. He proposes to teach them by a peculiar method, so as to render the intelligent pupil, capable of understanding and speaking the same in a short time. Residence calle del Perú No. 120. a12—6p

D. A. Zinny

PROFESOR del castellano, ingles y frances, continúa dando lecciones por un método corto y facil, de modo que el discipulo inteligente podrá en poco tiempo hablar cualquiera de dichos idiomas, vive calle del Perú número 120. a12—6p

Se vende

UN piano inglée casi nuevo y de muy buenas voces. Ocúrrase á la calle de Representantes No. 93, donde encontraran con quien tratar. a12—6p

Compostura de espejos.

JUMELIN Y Ca. alumno de la manufactura real de Paris tienen el honor de avisar á este respetable Público que han establecido su taller en la calle de Cangallo núm. 68 en los altos de la Fonda de las Naciones. Se encargan de azogar de nuevo los espejos averiados y de hacerles todas las composturas necesarias hasta dejarlos como nuevos por mas deteriorados que se encuentren. Emprenden tambien toda clase de obra concerniente á su oficio, así como objetos de optica. a12—6p

Tocino de Patagones

SE ha recibido en el almacen calle de Representantes No. 87 una corta partida de superior calidad; y se vende por mayor y menor a un precio acomodado. a12—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los amigos del buen Vino.

En la calle de Representantes núm. 18, se acaba de recibir una partida de vino Jerez de primera calidad en cuarterolas y barriles de seis en vota, que se vende toda ella ó en fracciones á gusto de los compradores; ocurriendo para tratar á dicho número. a11—6p

Se necesita

UNA conchavada para el servicio interior de casa, en la calle de Tacuarí No. 18 donde se encontrará con quien tratar. a11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

El dia 4 del corriente se ha perdido un caballo de propiedad del Sr. Gefe de Policia, del poder de su ordenanza en las inmediaciones de la plaza de la Libertad; cuyas señales son las siguientes: saino, obscuro, tusado, con una mancha blanca en el ocico, orqueta de la oreja del lado de montar, y algo pelaco el cuadril del lado de enlazar, con soga colorada en el pescuezo. La persona que lo presente en el Departamento de Policia recibirá una generosa gratificacion. a11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

EN la calle de la Federacion No 260 se venden crisoles de lápis de superior calidad desde el número 4 al 7, por mayor y menor á precio acomodado. a11—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acrehedores del finado D. Fernando Piñeyro para que dentro el término de 30 dias contados desde esta fecha, se apersonen por sí ó por medio de apoderados á deducir sus derechos ante su señoria, por la oficina de hipotecas á cargo del infrascrito escribano; bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro el espresado término, les parará el perjuicio que haya lugar— Buenos Aires 29 marzo de 1845.

m31—30p *Cabral.*

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.